

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/ 28.AGO2012• 1063

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiriera objetos históricos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, doña Susana Sayago Ordenes, cédula nacional de identidad N° 5.730.445-6, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional el material que se indica e identificado en hojas adjuntas cuya autoría corresponde al fotógrafo Miguel Sayago, lo que acredita con declaración jurada que forma parte de esta Resolución, por la suma de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), exento de IVA.

- 230 diapositivas originales que muestran el trabajo y la vida en la mina de Lota y de pirquineros de Curanilahue y Lebu.
- 161 retratos de destacados artistas e intelectuales chilenos de las últimas cuatro décadas, en negativos en blanco y negro y diapositivas color.

3.- Que, se estima conveniente la adquisición del material señalado por la importancia de su temática y documentación de las mismas, siendo un real aporte de carácter histórico a la colección del Archivo Fotográfico del Museo Histórico Nacional.

EXENTA

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE la contratación por trato directo de doña Susana Sayago Ordenes, cédula nacional de identidad N° 5.730.445-6, por la adquisición del material señalado, por la suma de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

3°.- PUBLÍQUESE la presente resolución la presente Resolución en el Portal de Transparencia.



MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS		
DEPTO. JURIDICO		
MUNICIPAL		
DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO.